



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

**R- DNAT - 2017 –1519**

**Salta, 24 de octubre de 2017**

**EXPEDIENTE Nº 10.501/2016**

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 38, elevado por la estudiante Eunice Loida Pomar Palomeque LU: 410.049, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando una prórroga para la defensa de su trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval de la Directora Lic. Mónica Pasculli, y

**CONSIDERANDO:**

Que el marco normativo del presente corresponde al Reglamento de Tesina para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 aprobado por resolución DNAT-2011-0630. Y en su artículo 11º establece que el plazo máximo para defender la tesina será de doce meses y en caso de razones justificadas se podrá tramitar una prórroga de seis meses de emitida la resolución.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 38vta., aconseja aprobar una prórroga de seis meses para la defensa de la Tesina según lo establecido en el reglamento.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** una prórroga hasta el nueve de marzo de dos mil dieciocho, para que la estudiante Eunice Loida Pomar Palomeque LU: 410.049, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, defienda su trabajo de Tesina titulado: "Aplicación de instrumentos de gestión ambiental para la mejora de la gestión integral de residuos sólidos urbanos del municipio de Tolar Grande, departamento Los Andes -Salta".

**ARTICULO 2º.- HAGASE** saber a quien corresponda, gírese copia al Directora, alumna y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

  
DRA. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES